

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0126-MFECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)
09 DE FEBRERO DE 2024

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

POZO GALLARDO JAIME DANILO

PUESTO QUE OCUPA:

NOTIFICADOR – CITADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

ESMERALDAS - ESMERALDAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

SECRETARÍA GENERAL

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

14-02-2024

HORA SALIDA (hh:mm)

05:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

16-02-2024

HORA LLEGADA (hh:mm)

23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Carlos Humberto Ruíz Soto

Jaime Pozo Gallardo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REALIZAR CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No. 005-2024-TCE

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3044	QUITO – ESMERALDAS	14-02-2024	05:00	14-02-2024	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 3044	ESMERALDAS – QUITO	16-02-2024	10:00	16-02-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO GUAYAQUIL

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

44044255

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
SOLICITANTENOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
SR. JAIME POZO GALLARDONOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
AB. VÍCTOR HUGO CEVALLOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

 Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador		 Ministerio de Relaciones Laborales	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG- 2024-0126-M		FECHA DE INFORME 20 DE FEBRERO DE 2024	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR POZO GALLARDO JAIME DANILO		PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR - CITADOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ATACAMES-ESMERALDAS/ESMERALDAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: RUIZ SOTO CARLOS HUMBERTO POZO GALLARDO JAIME DANILO			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
DETALLE DE ACTIVIDADES:			
MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024:			
05h00 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-3044, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor Ruiz Carlos, conductor del Tribunal.			
08h00 Desayuno			
10h30 Arribo a la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.			
10h39 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ruiz Carlos, conductor del Tribunal, al sector Santas Vainas subida a Santa Cruz.			
10h50 Cabe indicar que antes de llegar a la dirección antes mencionada, sucedieron varios impases que reflejaban la violencia ante nosotros ya que estábamos con los logotipos del TCE a los costados de las puertas del auto institucional.			
11h00 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos de la señora Gertrudis Raquel Perlaza Ruiz, que contiene el auto de admisión de fecha 03 de febrero de 2024, a las 12h28, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada de escrito de denuncia a la responsable del manejo económico del Partido Unidad Popular, Lista 2, copia certificada de la aclaración de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 005-2024-TCE, a través del señor Eduardo Davia Bermeo Cedeño portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0802779942, esposo de la señora Gertrudis Raquel Perlaza Ruiz, por cuanto la misma no se encontraba en la dirección señalada.			
11h10 Salida del cantón Esmeraldas			
11h30 Ante el reciente estado de excepción y toque de queda a nivel Nacional, y la grave crisis de seguridad de Esmeraldas, para precautelar nuestra integridad física, nos trasladamos a un lugar de hospedaje en la parroquia de Tonsupa, del cantón Atacames provincia de Esmeraldas para registro y hospedaje respectivo.			
12h00 Llegada parroquia Tonsupa, cantón Atacames.			
13h00 Almuerzo.			
15h00 Revisión de la documentación.			
20h00 Cena.			
21h00 Pernocté en la parroquia Tonsupa del cantón Atacames, provincia de Esmeraldas.			
JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024:			
07h30 Desayuno.			
08h30 Salida de la parroquia de Tonsupa, cantón Atacames con el señor Ruiz Carlos, conductor del Tribunal.			

09h00 Llegamos al cantón Esmeraldas, al sector Santas Vainas subida a Santa Cruz.

09h15 Procedí a entregar la **segunda boleta de citación y documentos anexos** de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, que contiene el auto de admisión de fecha 03 de febrero de 2024, a las 12h28, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada de escrito de denuncia a la responsable del manejo económico del Partido Unidad Popular, Lista 2, copia certificada de la aclaración de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 005-2024-TCE, a través del señor Eduardo Davia Bermeo Cedeño portador de la cédula de ciudadanía **Nro. 0802779942**, esposo de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, por cuanto la misma no se encontraba en la dirección señalada.

09h30 Salida del cantón Esmeraldas

10h00 Llegada a la parroquia Tonsupa del cantón Atacames.

13h00 Almuerzo

15h00 Revisión de la documentación.

19h00 Cena

22h00 Pernocté en la parroquia Tonsupa del cantón Atacames, provincia de Esmeraldas.

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024:

07h15 Desayuno.

07h45 Salida de la parroquia Tonsupa, cantón Atacames conjuntamente con el señor Ruíz Carlos, conductor del Tribunal,

08h20 Llegada al cantón Esmeraldas, al sector Santas Vainas subida a Santa Cruz.

08h35 Procedí a entregar la **tercera boleta de citación y documentos anexos** de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, que contiene el auto de admisión de fecha 03 de febrero de 2024, a las 12h28, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada de escrito de denuncia a la responsable del manejo económico del Partido Unidad Popular, Lista 2, copia certificada de la aclaración de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 005-2024-TCE, a través del señor Eduardo Davia Bermeo Cedeño portador de la cédula de ciudadanía **Nro. 0802779942**, esposo de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, por cuanto la misma no se encontraba en la dirección señalada.

10h30 Salida desde la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.

13h42 Almuerzo

16h50 Arribo al Tribunal Contencioso Electoral, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 1) Se procedió a entregar la **primera boleta de citación y documentos anexos** de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, que contiene el auto de admisión de fecha 03 de febrero de 2024, a las 12h28, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada de escrito de denuncia a la responsable del manejo económico del Partido Unidad Popular, Lista 2, copia certificada de la aclaración de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 005-2024-TCE, en la dirección santas vainas subida a Santa Cruz, de la ciudad Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, a través del señor Eduardo Davia Bermeo Cedeño portador de la cédula de ciudadanía **Nro. 0802779942**, esposo de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, por cuanto la misma no se encontraba en la dirección señalada.
- 2) Se procedió a entregar la **segunda boleta de citación y documentos anexos** de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, que contiene el auto de admisión de fecha 03 de febrero de 2024, a las 12h28, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada de escrito de denuncia a la responsable del manejo económico del Partido Unidad Popular, Lista 2, copia certificada de la aclaración de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 005-2024-TCE, en la dirección santas vainas subida a Santa Cruz, de la ciudad Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, a través del señor Eduardo Davia Bermeo Cedeño portador de la cédula de ciudadanía **Nro. 0802779942**, esposo de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, por cuanto la misma no se encontraba en la dirección señalada.
- 3) Se procedió a entregar la **tercera boleta de citación y documentos anexos** de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, que contiene el auto de admisión de fecha 03 de febrero de 2024, a las 12h28, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, la copia certificada de escrito de denuncia a la responsable del manejo económico del Partido Unidad Popular, Lista 2, copia certificada de la aclaración de la denuncia; y, un (01) CD-R que contiene el expediente íntegro en formato digital de la causa No. 005-2024-TCE, en la dirección santas vainas subida a Santa Cruz, de la ciudad Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, a través del señor Eduardo Davia Bermeo Cedeño portador de la cédula de ciudadanía **Nro. 0802779942**, esposo de la señora **Gertrudis Raquel Perlaza Ruíz**, por cuanto la misma no se encontraba en la dirección señalada.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

25/33

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
14-02-2024	001-001-000000774	Alimentación	8.00
14-02-2024	001-001-000000903	Alimentación	10.50
14-02-2024	001-001-000000289	Alimentación	10.00
15-02-2024	003-001-000002399	Alimentación	14.00
15-02-2024	001-001-000000904	Alimentación	3.00
15-02-2024	001-001-000000059	Alimentación	6.00
16-02-2024	001-002-000000104	Hospedaje	80.01
total			131.51

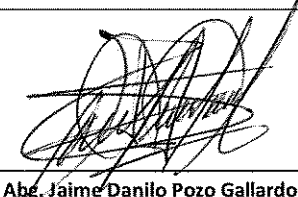
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	14-02-2024	16-02-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	16:50	

TRANSPORTE

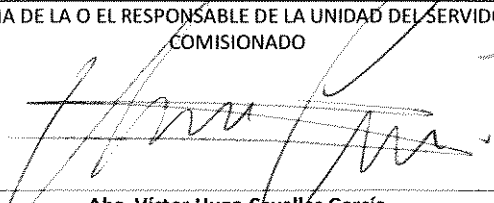
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI 3044	QUITO – ESMERALDAS	14-02-2024	05:00	14-02-2024	10:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI 3044	ESMERALDAS – ATACAMES	14-02-2024	11:10	14-02-2024	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI 3044	ATACAMES – ESMERALDAS	15-02-2024	08:30	15-02-2024	09:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI 3044	ESMERALDAS - ATACAMES	15-02-2024	09:30	15-02-2024	10:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI 3044	ATACAMES – ESMERALDAS	16-02-2024	07:45	16-02-2024	08:20
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI 3044	ESMERALDAS - QUITO	16-02-2024	10:30	16-02-2024	16:50

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Abg. Jaime Danilo Pozo Gallardo	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Abg. Víctor Hugo Cevallos García SECRETARIO GENERAL TCE	 MGS VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



24/33

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V-2024- 0006

NOMBRE DEL CONDUCTOR: CARLOS RUIZ SOTO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JAIME POZO GALLARDO

MARCA: SUZUKI

TIPO: JEEP

MODELO: GRAND VITARA

PLACA: PEI-3044

VEHÍCULO TCE Nro.: 06

LUGAR DE COMISIÓN: ESMERALDAS - ESMERALDAS / ATACAMES.

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 733

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 9069

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 9802

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 14-02-2024

HORA DE SALIDA: 05:00

FECHA DE LLEGADA: 16-02-2024

HORA DE LLEGADA: 16:50

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
14-02-2024	05:00 Salida de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor Jaime Pozo, Nohhedor - Ciudadano, arribando a la ciudad de Esmeraldas a las 10:30, inmediatamente nos trasladamos al sector Santa Vazquez, subida a Santa Cruz. A las 11:40, salimos del cantón Esmeraldas llegando al cantón Atacames a las 12:00. Pernocté en la parroquia Tonsupa del cantón Atacames.	
15-02-2024	Luego del desayuno, siendo las 08:30 salimos con el señor ciudadano nohhedor del cantón Atacames, llegando a las 09:00 al cantón Esmeraldas, sector Santa Vazquez, subida a Santa Cruz para que realice las actividades a el encamendado. Posteriormente, salimos del cantón Esmeraldas a las 09:30, llegando al cantón Atacames a las 10:00. Pernocté en la parroquia Tonsupa del cantón Atacames.	
16-02-2024	A las 07:45 trasladé al señor nohhedor ciudadano a la ciudad de Esmeraldas, llegando al sector Santa Vazquez, subida a Santa Cruz a las 08:20 para que realice las actividades a el día de hoy. Posteriormente, siendo las 10:30, salimos del cantón Esmeraldas, llegando a las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las 16:50, cumpliendo así con lo dispuesto por la institución.	
	Combustible	36,00

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 8705

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-02-14 Hora 05:00 Hasta 2024-02-16 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Admisión de 09 de febrero de 2024, a las 14H50, dentro de la Causa No. 005-2024-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Jaime Pozo Gallardo, Notificador - Citador, y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Esmeraldas, del 14 al 16 de febrero de 2024

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-02-09

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-0126-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino ESMERALDAS

Kilometraje Inicio 9.069

Kilometraje Fin 9802

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RUIZ SOTO CARLOS HUMBERTO

Cargo ASISTENTE CONTENCIOSO ELECTORAL 1

Número de Cédula / Pasaporte 1203315856

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI3044

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4

Color PLATEADO

Número Matricula 0549734

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ab. Víctor Hugo Cevallos García

Cargo SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUEVARA RIVERA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Emisión 2024-02-09 19:12



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1305763078001

Autorización

1131897337

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000903

Fecha emisión

14/02/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
QUEVEDO VERGARA JACINTO ENRIQUE		HOSTAL Y RESTAURANTE EL CHONERITO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código impresa
		2025-01-30	8232

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1723107544001

Autorización
1131901755

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000774

Fecha emisión
14/02/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AYALA CHIGUANO DENISSE LISBETH		EL RINCON DE LOS ASADOS 2	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
VIA ESMERALDAS BELLAVISTA 12 DE OCTUBRE S/N Y CALLE 12 DE OCTUBRE		VIA ESMERALDAS BELLAVISTA 12 DE OCTUBRE S/N Y CALLE 12 DE OCTUBRE	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-01-31	1891

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

REY BOLON

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BAR - RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA

ANDRADE TAPIA AMERICO FRANCISCO

Direcc: Parroquia Tonsupa calle carretera D # 5 y A

Telf: 0987924166 / ATACAMES - ESMERALDAS



RUC: 0501252753001

NOTA DE VENTA

AUT: 1131669168

001 - 001/00 0000289

Fecha: 14/02/2024

Telf:

Cliente: Andrade

RUC: 0401302096 / Direc: Quito

Cant.	DETALLE	V. unit.	Total
1	Alimentacion	10.00	10.00

FORMA DE PAGO		Valor Total	10.00
EFFECTIVO			
DINERO ELECTRONICO			
TAQUETA DE CREDITO / DEBITO			
OTROS			
F. AUTORIZADA			
IMPRESA SARITA* Solo Casanova Daniel Ricardo			
RUC: 0802661009001 Aut: 8232 F. Imp: 20 de Octubre del 2023 Val: H. 20 de Octubre del 2024 Original Adquirente			
Copia Emisor Telf: 0997406356 Alacames			
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE		101 al 300	

BAR RESTAURANT DELFIN AZUL

Venta al por menor de comidas y Bebidas en Bares - Restaurantes

Quevedo Deigado Bryan Byron

Matriz: Parroquia Tonsupa Barrio Caballan Calle A1 #14 y Carrera D

Telf: 0980190918 Alacames - Esmeraldas

RUC: 0805115789001

Contribuyente Régimen de RIMPE

FACTURA

AUT: 1131607695

003 - 001/00

0002399

Fecha: 15-02-2024

Telf:

Cliente: Jaime + Daz

RUC: 0401302096 / Direc: Quito

Cant.	DETALLE	V. unit.	Total
1	Alimentacion	14.00	14.00

FORMA DE PAGO		Sub Total	14.00
EFFECTIVO		IVA 0%	
DINERO ELECTRONICO		Descuento	
TAQUETA DE CREDITO / DEBITO		IVA 12%	
OTROS		Valor Total	14.00
F. AUTORIZADA			
IMPRESA SARITA* Solo Casanova Daniel Ricardo			
RUC: 0802661009001 Aut: 8232 F. Imp: 28 de Septiembre del 2023 Val: H. 28 de Septiembre del 2024 Original Adquirente			
Original Adquirente Copia Emisor Telf: 0997406356 Alacames			



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0501252753001

Autorización
1131669168

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000289

Fecha emisión
14/02/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ANDRADE TAPIA AMERICO FRANCISCO		REY BOLON	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CARRERA D 5 Y A		CARRERA D 5 Y A	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
Otro		2024-10-20	8232

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0805115789001

Autorización
1131607695

Tipo documento
Factura

Número documento
003-001-000002399

Fecha emisión
15/02/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
QUEVEDO DELGADO BRYAN BYRON		RESTAURANTE DELFIN AZUL 100 MANABITA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LOS ALBERGUEZ 3 Y CATORCE		CABAPLAN A1 14 Y CARRERA D	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código imprenta
	2024-09-28		8232

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

16/33



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1305763078001

Autorización

1131897337

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000904

Fecha emisión

15/02/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
QUEVEDO VERGARA JACINTO ENRIQUE		HOSTAL Y RESTAURANTE EL CHONERITO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-01-30	8232



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0801904988001	1131388451
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-000000059
Fecha emisión	
15/02/2024	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ZAMBRANO ARAUZ MIRIAN ELIZABETH		SUPER BURGUER	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CABAPLAN Y MALECON		CABAPLAN Y MALECON	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código impresión
		2024-07-11	8232

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



RH&B CASTELLMAR S.A.
HOTEL CASTELLMAR

Dir. Matriz: ESMERALDAS / ATACAMES / TONSUPA / A2 M61 Y A21
Dir. Sucursal: ESMERALDAS / ATACAMES / TONSUPA / A2 M61 Y A21
Teléfono: 0997878237
Obligado a llevar Contabilidad: SI
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Factura

001 - 002 - 000000104

RUC: 1792904161001

No. de Autorización:

1602202401179290416100120010020000001044121360115

Fecha y Hora de Autorización:

2024-02-16 10:03:24

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

1602202401179290416100120010020000001044121360115



Cliente: Jaime Danilo Pozo Gallardo

Dirección: Quito

RUC/CED/PASS: 0401302096

Fecha de Emisión: 16/02/2024

Fecha de Vencimiento: 16/02/2024

Observación: 2 Noches del 14/02/2024 al 16/02/2024

Teléfono: 0979879745

Email: abogadojaimepozo@gmail.com

Código	Cantidad	Descripción	P.Unitario US\$	Descuento US\$	Valor Total US\$
001	2.000	SERVICIO DE HOSPEDAJE	35.720000	0.0	71.44

Forma de pago	Valor US
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	80.01

Subtotal:	71.44
Subtotal 12%:	71.44
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No Sujeto%:	0.00
Subtotal - Descuento:	71.44
I.V.A. 12%:	8.57
Valor Total US\$:	80.01

POWERED BY PRACTIFACTURA.COM

Desarrollado por PractiFactura

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- ☐ Clave de Acceso
- ☒ Número de Autorización
- ☐ Archivo

1602202401179290416100120010020000001044121360115

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1792904161001	RH∓B CASTELLMAR S.A.	CA:1602202401179290416100120010020000001044121360115 NA:1602202401179290416100120010020000001044121360115	16-02-2024 10:03	

CCCC CC C D DD DDD

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
CCCC	CC	C	D	DD DD DDD

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
CCCC	CC	C	D	DD DD DDD

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionadas
CCCC	CC	C	D	DD DD DDD		

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:





DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-02-21 / 01:49:27

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-DAF-2024-0274-M	Doc.Referencia:	--
De:	Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales, Director Administrativo	Para:	Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro, Analista Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Certificaciones presupuestarias No.43 y 44	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-02-14	Fecha Registro:	2024-02-14

Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Marco Vinicio Gutierrez Morales	2024-02-14 18:23 PM	Registro	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	--



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0274-M

Quito, 14 de febrero de 2024

PARA: Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No.43 y 44

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-0126-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a Esmeraldas del 14 al 16 de febrero de 2024 de los señores: Jaime Pozo y Carlos Ruíz, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 43 y 44, para el trámite respectivo.

Atentamente,



MARCO VINICIO
GUTIERREZ MORALES

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)

Anexos:

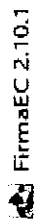
- cert_pres_no._43-signed.pdf
- cert_pres_no._44-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral I

pcma

Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0274-M



Configuración Ayuda

- □ X

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\ledison.hidalgo\Downloads\Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0274-M.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0202079687	MARCO VINICIO GUTIERREZ MORALES		Consejo de la Judicatura	2024-02-14 18:19:43	Valida

Verificar Archivo

Reestablecer

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

8/33

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		43	14	02	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$160.00
TOTAL										

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No.TCE-SG-2024-0126-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A ESMERALDAS DEL 14 AL 16 DE FEBRERO DE 2024 DEL AB. JAIME POZO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No.005-2024-TCE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/02/2024	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Funcionario Responsable	QR CODE APROBADO POR: PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Director Financiero

X
□
—



FirmaEC 2.10.1

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\edison.hidalgo\Downloads\cert_pres_no_43-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0202079687	MARCO VINICIO GUTIERREZ MORALES		Consejo de la Judicatura	2024-02-14 18:17:11	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-02-14 17:05:33	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA:

14/2/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTERIORES ENTREGADO
2	NOTIFICADOR - CITADOR	POZO GALLARDO JAIME DANILO	ESMERALDAS / ESMERALDAS	.0401302096	Memorando Nro. TCE-SG-2024-0126-M	14/2/2024	16/2/2024	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

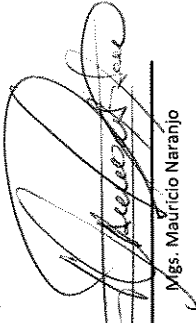
TOTAL VIATICO 160,00

ELABORADO POR:


Ing. Nancy Marchena

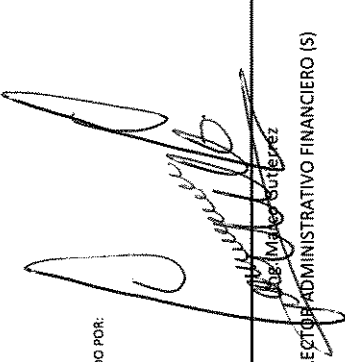
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:


Mgs. Mauricio Naranjo

CONTABILIDAD

APROBADO POR:


DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0126-M

Quito, 09 de febrero de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

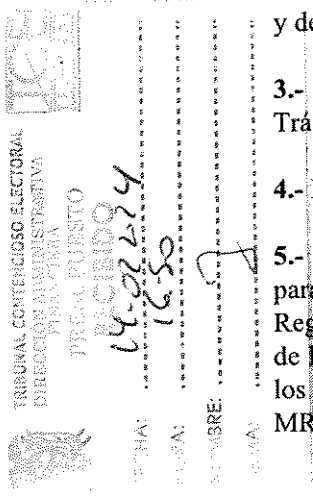
ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, abogado Jaime Pozo Gallardo y conductor del Tribunal, citación, provincia de Esmeraldas, Causa No. 005-2024-TCE.

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Admisión de 09 de febrero de 2024, a las 14H50, dentro de la Causa No. 005-2024-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Jaime Pozo Gallardo, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Esmeraldas, del 14 al 16 de febrero de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 14 al 16 de febrero de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro



GARANTIZAMOS
Democracia



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca



www.tce.gob.ec



[593] 2 381 5000

Quito - Ecuador



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0126-M

Quito, 09 de febrero de 2024

Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Ab. Víctor Hugo Cevallos García
SECRETARIO GENERAL

Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

lety



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
FINANCIERA	
RECIBIDO	
FECHA:	09-02-2024
HORA:	17:48
NOMBRE:	P. Lara
FIRMA:	[Firma]



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0029-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, enero 2024

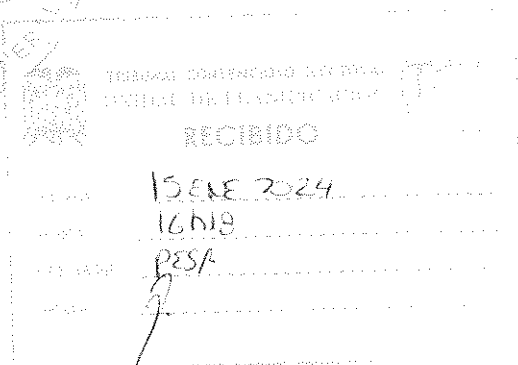
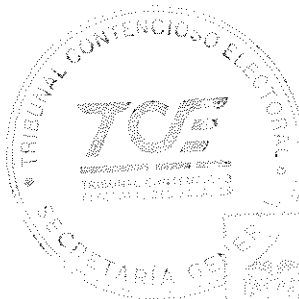
A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por el señor Presidente y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2024, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de enero de 2024, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

lety





COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2024-0012-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAPP - VIÁTICOS AL INTERIOR

En atención al memorando No. TCE-SG-2024-0029-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 003 y Certificación PAPP Electoral No. 002, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP Ordinaria y Electoral 2024 - Presupuesto 2024 Prorrogado Asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante resolución No. PLE-TCE-1-09-01-2024 por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral - Sesión Ordinaria Administrativa No. 003-2024-PLE-TCE de 09 de enero de 2024.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos

ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:

- TCE-SG-2024-0029-M

15 DE ENERO DE 2024

17:46

NANCY NIEZA LOPEZ



UNIDAD DE PLANIFICACION

TCE

CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2024

UNIDAD EJECUTORA

SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA

SG 003

ACTIVIDAD PAPP

Realización de la diligencia de citaciones

ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior

ENE

4.627,23

FEB

0,00

MAR

0,00

ABR

0,00

MAY

0,00

JUN

0,00

JUL

0,00

AGO

0,00

SEP

0,00

OCT

0,00

NOV

0,00

DIC

0,00

TOTAL

4.627,23

NO. CERTIFICACIÓN

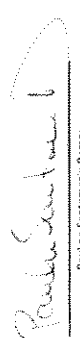
003

FECHA DE EMISIÓN

15/1/2024

OBSERVACIÓN:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública PAPP Ordinaria y Electoral 2024 - Presupuesto 2024 Prorrogado Asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante resolución No. PLE-TCE-1-09-01-2024 de Pleno del Tribunal Contencioso Electoral - Sesión Ordinaria Administrativa No. 003-2024-PLE-TCE de 09 de enero de 2024.



Paulina Santamaría Rumbos
Especialista Contencioso Electoral 2